



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC CONSEJO REGIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL N° 063-2021-GR.APURIMAC/CR

Abancay, 29 de octubre de 2021

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

POR CUANTO:

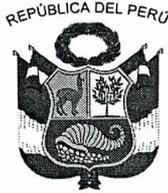
En la Décima Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional Apurímac, llevada a cabo en la ciudad de Abancay, el día veintiocho de octubre del año dos mil veintiuno, como Punto de Agenda: Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: "**APROBAR** el Informe N° 01-2021-GR.APURIMAC/CR-CI de fecha 25 de octubre de 2021 de la Comisión Investigadora del presunto irregular traslado de materiales de construcción tubos de PVC y fierros de acero corrugado del Almacén del Proyecto de Riego Tecnificado Huiccsoccocha, Wirahuacho, Circa", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo del Consejo Regional N° 049-2021-GR.APURIMAC/CR de fecha 31 de agosto de 2021 el Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, acordó la conformación de la Comisión Investigadora del presunto irregular traslado de materiales de construcción tubos de PVC y fierros de acero corrugado del Almacén del Proyecto de Riego Tecnificado Huiccsoccocha, Wirahuacho, Circa, disponiendo la presentación del correspondiente Informe Final al Pleno del Consejo Regional;

Que, la Comisión Investigadora integrado por los señores Consejeros Regionales Emerson Huashua Cahuana, Manuel Oscco Yauris y Wilfredo Pareja Ayerve, en fecha 27 de octubre setiembre de 2021, presentan el Informe N° 01-2021-GR.APURIMAC/CR-CI de fecha 25 de octubre de 2021, para su aprobación e implementación de la recomendación, el mismo que es expuesto, debatido y aprobado en el pleno del Consejo Regional, desarrollado el día martes 28 de octubre de 2021, por lo tanto, en cumplimiento a la mencionada recomendación el respectivo expediente administrativo debe ser remitido, por el Consejero Delegado al Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac, para que mediante la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios deslinde las responsabilidades administrativas a que hubiere lugar;

Estando a las consideraciones expuestas, a lo acordado y aprobado en Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, su fecha 28 de octubre de 2021, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Leyes modificatorias, Reglamento Interno del Consejo Regional, el Pleno del Consejo Regional con el voto por mayoría y la abstención del Consejero Regional Guido Huamán Sarmiento, con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta;



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC CONSEJO REGIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



HA APROBADO EL SIGUIENTE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Informe N° 01-2021-GR.APURIMAC/CR-CI de fecha 25 de octubre de 2021 de la Comisión Investigadora de las presuntas irregularidades en el traslado de materiales de construcción tubos de PVC y fierros de acero corrugado del Almacén del Proyecto de Riego Tecnificado Huiccsoccocha, Wirahuacho.

ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR, el Informe aprobado al Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac, para que mediante la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios deslinde las responsabilidades administrativas a que hubiere lugar.

ARTICULO TERCERO.- PUBLICAR Y DIFUNDIR el presente Acuerdo del Consejo Regional de conformidad con el artículo 42 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Apurímac para su conocimiento y fines.

POR TANTO:

Mando se Registre, Publique y Cumpla.

Dado en la Ciudad de Abancay; Sede Central del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.



**LIC. ADM. ALEJANDRO MEDINA CASTRO
CONSEJERO DELEGADO**